



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ACTA DE LA TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día cuatro de agosto del año dos mil veinte, reunidos en la oficina del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, ubicada en el Segundo Nivel el Edificio Diputados de este Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1; encontrándonos constituidos las Diputadas y Diputados: **LUIS ALFONSO SILVA ROMO, JUANA AGUILAR ESPINOZA, ELIM ANTONIO AQUINO y SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, Presidente e integrantes primero, tercero y cuarto respectivamente, de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36 y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM, II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, IV. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9 Y 75 REMITIDAS A LA COMISION, V. ASUNTOS GENERALES, VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el ciudadano Diputado **LUIS ALFONSO SILVA ROMO**, Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, solicita a la Secretario Técnico proceda a llevar a cabo el PASE DE LISTA, para que, de ser pertinente SE DECLARE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----



P





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

--- Una vez realizado el pase de lista se hace constar que están presentes cuatro de los Diputados que integran esta Comisión Permanente, por lo que el ciudadano Presidente declara que existe quórum legal, por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son válidos. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día consistente en la LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias procede a dar lectura del orden del día y pone a consideración de las y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente EL ORDEN DEL DÍA para su aprobación y, al no haber discusión y no existir oposición alguna, se aprueba el mismo. -----

--- A continuación, el presidente de la Comisión Permanente procede al desahogo del TERCER punto del orden del día consistente en la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, por lo que una vez leída la misma, los integrantes de esta Comisión Permanente la aprobamos de manera unánime. -----

--- Enseguida se procede a desahogar el CUARTO punto del orden del día que corresponde al ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE INICIATIVAS REMITIDAS A LA COMISION, por lo que el Presidente de la Comisión en uso de la palabra, primeramente da cuenta con el expediente radicado con el número 9, consistente en la iniciativa por el que se reforman los artículos 89 fracción XI y 90 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social de Legislatura Local, consistente en la modificación de la denominación de la Dirección de Biblioteca y Archivo a Dirección del Centro de Documentación y Acervo Histórico, destacando que este asunto ya se había tratado anteriormente en la sesión ordinaria decima Segunda de esta Comisión Permanente, de fecha seis de agosto de 2019, continuando con el uso de la palabra da cuenta que ya se giraron los oficios pertinentes a la Secretaria de Finanzas del Estado, a la Comisión de Presupuesto y Programación, lo anterior por así estar





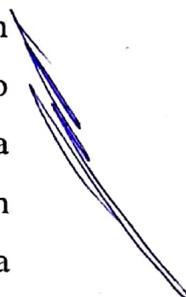
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

estipulado en el artículo 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, lo anterior independientemente que, del análisis posterior de la propuesta no implica impacto presupuestal alguno, por lo que una vez expuesto lo anterior se pone a consideración de los presentes el asunto y dictamen de cuenta a lo que los presente son coincidentes en el cambio de denominación de los servicios de la Biblioteca y Centro de Documentación, como se encuentra contenido en el artículo 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, se denomine *Dirección de Biblioteca y Archivo*, esto es así ya que, como lo refiere el proponente, los conceptos y redefiniciones respecto a leyes y normatividades relativas a los archivos exigen hacer homogéneas lo relativo al concepto teleológico y epistemológico de archivo, ya que , al ser parte del derecho fundamental a la buena administración pública con enfoque de derechos humanos, máxima apertura, protección y preservación del patrimonio documental del Congreso Local, la divulgación y fomento de la cultura archivística y la urgente gestión de archivos electrónicos, máxime que se trata de homologar la fracción en comento con el artículo 90 fracción IV de la misma ley sustantiva, la cual ya refiere la denominación de Dirección de Biblioteca y Archivo, es por ello que se somete a votación el dictamen del expediente en comento; por lo que el Presidente de la Comisión pide levanten la mano los que estén a favor de la dictaminarían positiva del expediente 9, levantando la mano los diputados y diputadas presentes siendo que por unanimidad se dictamina procedente el dictamen de cuenta.-----

--- En cuanto al expediente radicado con el número **75**, consistente en la iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 2 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrante de esta legislatura local, quien propone como principios rectores del funcionamiento del Congreso del Estado: la autonomía, el orden, la oralidad, la publicidad, el predominio de la acción colegiada, de mayoría y de respeto a las minorías, lo cual consideramos plausible ya que lo anterior va a permitir que el Congreso Local tome sus





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

decisiones con base en los argumentos y criterios razonables que permitan la adecuada fundamentación y motivación de las determinaciones que permitirían salvar la obscuridad orgánica inherente a este órgano que es caracterizado por la flexibilidad e inmediatez dada su naturaleza de las actividades políticas, legales y teleológicas de este Órgano Constituido, por lo que los presentes, coincidiendo uno en pos del otro al respecto, se somete a votación en dictamen respectivo, por lo que se pide levanten la mano los que estén a favor de la dictaminación positiva del expediente 75, levantando la mano los diputados y diputadas presentes siendo que por unanimidad se dictamina el presente- - - - -

- - - Concluido el punto anterior del ORDEN DEL DIA, se procede al desahogo del SEXTO punto del orden del día referente a ASUNTOS GENERALES, por lo que se pregunta a los asistentes si existe algún otro asunto que deseen proponer o abordar y al no haber propuesta alguna, se tiene por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

- - - Finalmente, se da cuenta del último punto del orden del día consistente en la CLAUSURA DE LA SESION, por lo que el Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO, Presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, declara que, siendo las doce horas del día de su inicio, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los diputados intervinientes. Damos fe. - - - - -

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS.**



II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DEPENDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

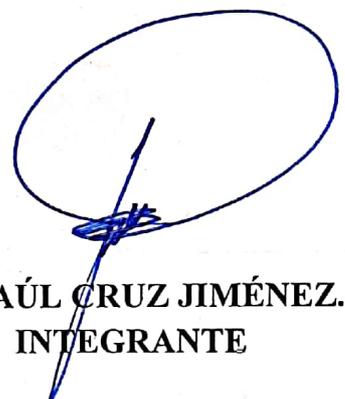
"2020; AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
INTEGRANTE

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE



DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.